RESOLUCIÓN N° 813/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 02/2020 FIRMADO ENTRE LA EMPRESA GPLAST IND.COM DE GRECIA N. IBARRA M. Y LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA PARA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA", con ID Nº 374.110.

Loma Plata, 15 de octubre de 2020.

VISTO: El dictamen de la UOC – Unidad Operativa de Contrataciones Públicas ----

El Contrato Nº 02/2020 para la provisión de artículos y productos de limpieza para la Municipalidad de Loma Plata. ----------

CONSIDERANDO: Que el Artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1º. APROBAR La Adenda Nº 01/2020 del contrato con **GPLAST IND.COM DE GRECIA N. IBARRA M. con RUC N° 4738165-5**, en el marco de la adjudicación de la "Licitación por Contratación Directa Nº 02/2020 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA", con ID Nº 374.110, para su posterior suscripción---------

ART. 2º. AUTORIZAR el monto de Gs. 6.400.000 (guaraníes seis millones cuatrocientos mil) en concepto de la mencionada adenda. ----------

Art. 2º.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal